



BASES DE POSTULACIÓN
MIEMBRO CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE REGIÓN DE ÑUBLE 2021

La Ley de Deporte N° 19.712 en sus artículos 24 y 25 párrafo 6°, contempla la existencia de un Órgano Consultivo Regional en las Direcciones Regionales del Instituto Nacional de Deportes de Chile, el cual tendrá como función, evacuar consultas, sugerencias, observaciones o proposiciones, respecto de materias de competencia en las que el respectivo Director Regional les solicite su opinión.

De acuerdo a lo anterior y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley N° 19.712, se llama e invita a los interesados a postular a los cargos que se indican, para que de esta forma, poder constituir el Consejo Consultivo Regional para el período 2021-2023.

- a) Dos representantes de los Consejos Locales de Deportes de la Región;
- b) Dos representantes de las Organizaciones Deportivas de nivel regional, provincial o comunal;
- c) Dos representantes de las Municipalidades de la Región;
- d) Un representante de las Instituciones de Educación Superior de la Región;
- e) Un representante de las Asociaciones Gremiales de Profesionales y Técnicos de la Educación Física y el Deporte, con sede en la respectiva Región;
- f) Un representante de las Instituciones de la Defensa Nacional (Delegado Regional del Deporte Militar), con sede en la respectiva Región;
- g) Dos representantes con grado académico en Educación Física, con residencia en la respectiva Región, propuestos por el correspondiente Director Regional del Instituto,
- h) Un representante designado por la Dirección Regional respectiva del Servicio Nacional de la Mujer; y
- i) Un representante de las organizaciones deportivas de deporte adaptado de la Región y un representante designado por la Dirección Regional respectiva del Servicio Nacional de la Discapacidad.

ANTECEDENTES GENERALES:

El Consejo Consultivo Regional, de acuerdo a lo expresado en la ley del deporte N° 19.712 es un organismo consultor que tiene como función evacuar consultas, sugerencias, observaciones o proposiciones, respecto de materias de competencia de las Direcciones Regionales del Instituto Nacional de Deportes de Chile en las que el respectivo Director Regional les solicite su opinión. Los consejeros serán designados por el Consejo Regional del Gobierno Regional y ejercerán sus cargos Ad honorem por un período de 2 años, pudiendo ser designados por nuevos períodos.



REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser chileno.
- Mayor de 18 años de edad.
- Saber leer y escribir.
- Residencia en la Región.
- No haber cumplido sanciones disciplinarias deportivas.
- No encontrarse formalizado, ni condenado por simple delito que tenga asignada pena aflictiva.
- No ser funcionario rentado de Federación, Asociación o Club Deportivo.
- No tener dependencia laboral del Instituto Nacional de Deportes de Chile.
- No tener la institución a la que pertenece, rendiciones de cuentas pendientes con el Instituto Nacional de Deportes de Chile.

SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES:

Para el proceso de selección de los postulantes se conformará una Comisión Ejecutiva que será integrada por los siguientes miembros:

- a) 3 Consejeros Regionales
- b) 1 Representante del Instituto Nacional de Deportes de Chile de la Región de Ñuble.
- c) 1 Representante de la Secretaría Ministerial de Deportes de la Región de Ñuble.

ACREDITACIÓN DE POSTULACIÓN:

- Oficio conductor de la institución que lo propone.
- Currículum Vitae.
- Certificado de Nacimiento.
- Certificado de Antecedentes.
- Fotocopia de Cédula de Identidad (ambos lados)

El postulante deberá presentar la documentación requerida mediante correo electrónico señalando la Institución que lo presenta y la representación a la que postula. Dichos antecedentes serán revisados y se solicitará una vez levantada las medidas restrictivas por parte de la autoridad sanitaria la presentación en papel cuyos antecedentes no serán devueltos.

ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES:

La entrega de bases de bases se realizará desde el 12 al 30 de Abril del 2021, las cuales pueden ser descargadas mediante link dispuesto en la página del Gobierno Regional de Ñuble o mediante solicitud al correo electrónico contactonuble@ind.cl.

La recepción de las postulaciones se realizará desde el 03 al 14 de Mayo de 2021, la documentación adjunta a la postulación deberá realizarse mediante correo electrónico dirigido a contactonuble@ind.cl



CALENDARIO DEL PROCESO:

Llamado a Concurso	12 de Abril de 2021
Recepción de Postulaciones	03 al 14 de Mayo de 2021
Calificación de postulaciones	17 al 28 de Mayo de 2021
Presentación al Consejo Regional para designación	31 de Mayo de 2021.

PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección se realizará mediante una evaluación que considerará las siguientes cualidades y principios de los postulantes:

- Compartir los valores del Instituto Nacional de Deportes de Chile.
- Capacidad de Liderazgo.
- Capacidad de participar en grupos de trabajo multidisciplinarios
- Proactivo.
- Propositivo.
- Emprendedor.
- Comunicativo.
- Con identidad Regional.
- Incorporación de la Mujer.
- Que representen a todos los territorios de Planificación de la Región.
- Orientadores de Proceso de Desarrollo Deportivo de la Región
- Compromiso y consecuencia de las tareas que asuma.

RESOLUCIÓN DE LAS POSTULACIONES:

La Comisión Ejecutiva a cargo de este proceso de postulación y selección someterá a la Resolución del Consejo Regional la Nómina con los nombres de los Representantes que hubieran calificado, según representación a la que postulan.

El Gobierno Regional procederá a efectuar las notificaciones que corresponda al día siguiente hábil de resuelto las postulaciones.

**CARLOS ALBERTO CHANDÍA BRAVO
DIRECTOR REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
REGIÓN DE ÑUBLE**